



PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: ALBA MARINA CALVO MURCIA
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE CÉSPEDES QUIROGA
RADICACION: 2016-00437

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de abril de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de mayo de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes, el memorial y los anexos allegados por la parte actora, obrante a folios del 57 y 58, por medio del cual se aporta consignación de depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>37</u>	del
07 MAY 2018	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	